

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 15 año 2018

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 19/06/2018

Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
614	FERNANDEZ	LUCAS ROBERTO	SP. INDEPENDIENTE R.	Primera	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	1	Partido	208
614	GARRIDO	OSCAR ARIEL	LUJAN SPORT CLUB	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partido	208
615	GOMEZ PALMA	MARIANO FABIAN	AT. BOCA JRS.	Primera	ATL. CLUB SAN MARTIN	2	Partidos	200 a 1
614	LAZZARO	DAMIAN ARIEL	LUJAN SPORT CLUB	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partido	208
616	LOBARBO	MAURICIO ANDRES	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partido	207
614	MESA MIERAS	FACUNDO	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	CENTRO DEP.	1	Partido	208
614	PEREZ	FEDERICO EZEQUIEL	ATL. CLUB SAN MARTIN	Primera	AT. BOCA JRS.	1	Partido	208
565	ROBLEDO	BRIAN ALAN	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	LUJAN SPORT CLUB	2	Partidos	200 a 9
615	SALVADOR	BENJAMIN GUILLERMO	ATL. CLUB SAN MARTIN	Primera	AT. BOCA JRS.	2	Partido	186
614	SANFILIPPO SANCHEZ	AGUSTIN	ANDES TALLERES S.C.	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partido	208
614	ZANDANEL	BRUNO ALVARO	ANDES TALLERES S.C.	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partido	208

Publicado el: 19/06/2018 || Boletín Nº 15h

Sanciones a Clubes

Expte	Nombre	Partido Jugado con	División	Articulos
564	LEONARDO MURIALDO	ANDES TALLERES S.C.	Primera	1°) Reprogramar los 45 minutos faltantes del partido que disputaban los clubes CLUB LEONARDO MURIALDO vs ANDES TALLERES S.C., en cancha de LEONARDO MURIALDO, el día 10/06/2018. Art. 80, 32 y 33.- 2°) Multa de 50 entradas por dos (2) fechas (arts. 32, 33, y 80 del R.T.P.) al Club Leonardo Murialdo. 3°) Imponer al Club Leonardo Murialdo, que los partidos que le resten jugar de local en el TORNEO APERTURA de Primera División no haga a puertas cerradas. (arts. 32, 33, 287 1 del R.T.P.) 4°) Hacer saber al Consejo Directivo de la Liga Mendocina de Fútbol, que deberá organizar la reprogramación de los partidos bajo las pautas de realización aquí dispuesta (arts. 32, 33 del R.T.P.). 5°) Publíquese, notifíquese y archívese.

565	LUJAN SPORT CLUB	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	<p>1°) Reprogramar los 20 minutos faltantes del partido que disputaban los clubes LUJAN SPORT CLUB vs DEP. RODEO DEL MEDIO, en cancha de LUJAN SPORT CLUB el día 10/06/2018. Art. 32, 33, 39 Y 80.- 2°) Multa de 50 entradas por dos (2) fechas (arts. 32, 33, 39 y 80 del R.T.P.) al LUJAN SPORT CLUB. 3°) Imponer al LUJAN SPORT CLUB, que los partidos que le resten jugar de local en el TORNEO APERTURA de Primera División hlo haga a puertas cerradas. (arts. 32, 33, 287 1 del R.T.P.) 4°) Hacer saber al Consejo Directivo de la Liga Mendocina de Fútbol, que deberá organizar la reprogramación de los partidos bajo las pautas de realización aquí dispuesta (arts. 32, 33 del R.T.P.). 5°) Publíquese, notifíquese y archívese.</p>
-----	------------------	----------------------	---------	---

Publicado el: **19/06/2018** || Boletín Nº **15h**